

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Pº de la Castellana, nº 19. 28046-MADRID

Madrid a 25 de junio de 2007.

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, venimos por medio del presente a comunicarles el siguiente

HECHO RELEVANTE DE FUNESPAÑA, S.A. RELATIVO A LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LAS 300.000 ACCIONES NUEVAS DE FUNESPAÑA, S.A. EMITIDAS EN LA AMPLICACIÓN DE CAPITAL LIBERADA ACORDADA POR LA JUNTA DE 29 DE JUNIO DE 2006, EN LAS BOLSAS DE VALORES DE MADRID Y BARCELONA, ASÍ COMO SU INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN BURSÁTIL (MERCADO CONTINUO)

El pasado viernes 22 de junio de 2007, se publicó en el Boletín Oficial de la Bolsa de Valores de Madrid y en el de la Bolsa de Valores de Barcelona, los respectivos acuerdos de una y otra por los que se admiten a negociación en cada una de ellas, las TRESCIENTAS MIL nuevas acciones de FUNESPAÑA, S.A., emitidas como consecuencia de la ampliación de capital liberada con cargo a reservas voluntarias, acordada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 29 de junio de 2006, ejecutada por escritura de 29 de enero de 2007.

Los efectos de dicha admisión son a partir del día de hoy, 25 de junio de 2006.

Las citadas 300.000 acciones son ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las existentes, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, Código Valor ES0140441215, procedentes de la Ampliación de Capital con cargo a reservas 2006, en la proporción de 1 acción nueva por cada 35 antiguas, por un importe de 90.000 euros nominales, las cuales representan el 2,77% sobre el capital social ampliado.

Las nuevas acciones confirieron a sus titulares a partir de la fecha de su asignación, los mismos derechos que las acciones de FUNESPAÑA, S.A. previamente en circulación. En relación con el derecho al dividendo, las nuevas acciones darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias sociales de FUNESPAÑA, S.A. obtenidas a partir del 1 de enero de 2006.

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración.